



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 21	Fecha Informe: 01-01-2021	Nombre De La Obra: Corredor vial Lima-Canta-Huayllay-Dv. Cochamarca-Emp. PE 3N Obras de Rehabilitación y Mejoramiento	Personal Encargado: M A N U E L J A V I E R FLORENCIO RADO
---------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---	--

Foto Bitacora:

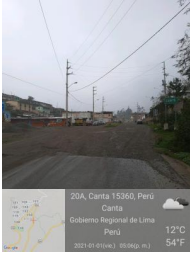


Foto Bitacora 2:

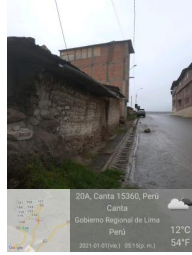
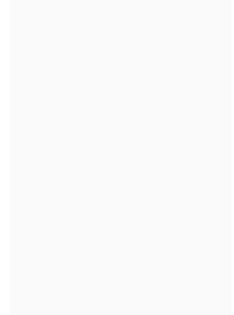


Foto Bitacora 3:

Foto Bitacora 4:

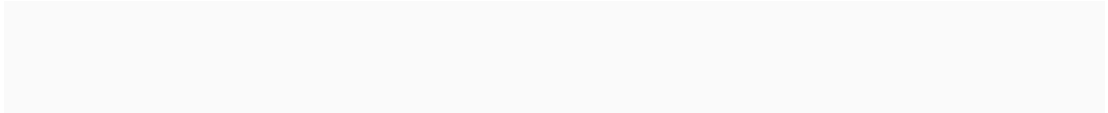
Foto Bitacora 5:



Asunto:

SALDO DE OBRA INICIAL (OI): TRAMO 2: CANTA – HUAYLLAY DEL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL, LIMA – CANTA – HUAYLLAY – DV. COCHAMARCA – EMP.PE 3N
CONTRATISTA: CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERU (CONTRATO N° 103-2019-MTC/20)
SUPERVISOR: CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR (CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 077-2014-MTC/20)

Foto Bitacora 6:



**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Conclusiones:**

0) CUADERNO DE OBRA:

Sin Comentario.

1) AMPLIACIONES DE PLAZO:

A la fecha se han otorgado las Prórrogas N° 01 y N° 02 por 82 y 16 días calendario, respectivamente.

2) ADICIONALES DE OBRAS:

No se presenta.

3) MAYORES METRADOS:

No se presenta.

4) DEDUCTIVOS:

No se presenta.

5) PLAN DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL:

Sin Comentario.

6) MANTENIMIENTO VIAL:

Sin Comentario.

7) RECURSOS OFERTADOS:

Se está revisando la información contractual para su evaluación.

8) INCIDENTES:

Se resalta que mediante Carta TP.145000.907.20.JS del Consorcio CESEL – CAL Y MAYOR y Carta N° 766-2020-CRBC-PE-DBG.GV de CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION SUCURSAL PERÚ se comunica a Provias Nacional EL PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y AÑO NUEVO.

9) PACRI:

Sin Comentario.

10) ARQUEOLOGÍA:

Sin Comentario.

11) OTROS:

No se pudo realizar el recorrido a la Obra debido a que a la fecha todavía no se cuenta con unidad vehicular que debería contratar la Entidad Provias Nacional para el traslado del Monitor de Obra para su inspección en la extensión de la obra.

Recomendaciones:

Se recomienda reiterar al Área Administrativa Correspondiente de PVN el Aseguramiento del envío de la unidad vehicular al Lugar del Servicio para el traslado del Monitor de Obra, para que se pueda realizar eficazmente el servicio de seguimiento y monitoreo de la obra asignada.

Auditoria Fecha De Creación:

01-01-2021

Auditoria Fecha De Edición:

01-01-2021

PANEL FOTOGRAFICO